1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número _03_

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4148.050.26.1.004-2026

Nombre completo del contratista: CLAUDIA PONTON LADINO

Documento de identificación: 66839728

Nombre del supervisor: Luz Marina Ocampo Delgado

Organismo: Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos contables y tributarios en la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
08/Ene/2026	30/Jun/2026

Modificación(es) al contrato:

Suspensión:

Reanudación:

Cesión:

Terminación anticipada:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de Treinta y tres millones novecientos setenta y ocho mil pesos m/cte. ($33.978.000)

Adición:

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$33.978.000	$5.663.000	$11.326.000	$16.989.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1080142305 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: Operador: Simple Fecha de Pago: marzo 04 de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: febrero de 2026 Nota: En el mes de abril de 2026 se pagará la planilla correspondiente al mes de marzo de 2026.

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

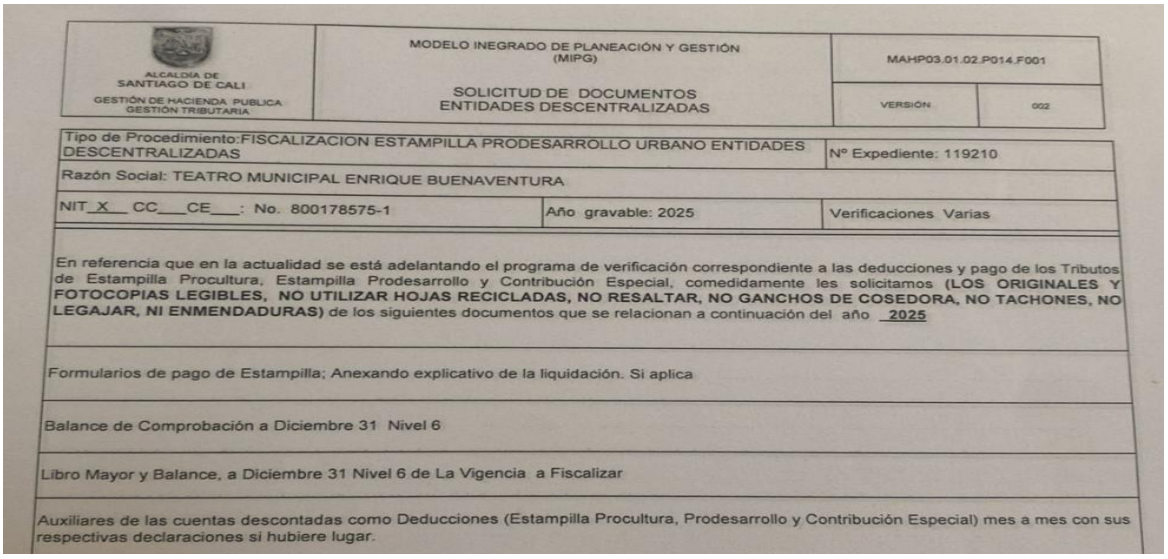
Se evidencia que la contratista realizó las siguientes funciones para cumplir con el objeto de su contrato:

- Realizó el procesamiento de todos los documentos relacionados con el proceso contable que respalda el programa contable Comptel del mes de marzo de 2026.
- Realizó la liquidación de las declaraciones de impuestos y retenciones del mes de febrero de 2026, pagados en marzo de 2026.
- Realizó la Conciliación bancaria de las cuentas de Ahorro #001-17386, # 001-881198 y cuenta Corriente # 001-02818-2 del Teatro Municipal mes de febrero de 2026.
- Elaboró los estados financieros para entregar a contabilidad del Municipio del mes de febrero de 2026 con sus respetivos anexos UAE Teatro Municipal Enrique Buenaventura.
- Elaboró la depreciación de los activos reportados en contabilidad de la UAE Teatro Municipal mes de marzo de 2026.
- Verificó el RUT de Yuly Cárdenas quien se presentó en el proceso de alquiler de multifuncionales.
- Elaboró 16 órdenes de pago para los compromisos de los prestadores de servicios de la UAE Teatro Municipal.
- Revisó la plataforma Orfeo y el correo institucional durante el mes de marzo de 2026, para dar trámite a lo que corresponda.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó en la reunión de Rendición de Cuentas vigencia 2026
- Participó en la reunión de Apertura de la revisión de Estampillas Municipales vigencia 2025.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA GESTIÓN TRIBUTARIA	MODELO INEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) SOLICITUD DE DOCUMENTOS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	MAHP03.01.02.P014.F001 VERSIÓN 002

Tipo de Procedimiento:FISCALIZACION ESTAMPILLA PRODESARROLLO URBANO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		Nº Expediente: 119210
Razón Social: TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA		
NIT_X__ CC___CE___: No. 800178575-1	Año gravable: 2025	Verificaciones Varias

En referencia que en la actualidad se está adelantando el programa de verificación correspondiente a las deducciones y pago de los Tributos de Estampilla Procultura, Estampilla Prodesarrollo y Contribución Especial, comedidamente les solicitamos **(LOS ORIGINALES Y FOTOCOPIAS LEGIBLES, NO UTILIZAR HOJAS RECICLADAS, NO RESALTAR, NO GANCHOS DE COSEDORA, NO TACHONES, NO LEGAJAR, NI ENMENDADURAS)** de los siguientes documentos que se relacionan a continuación del año **2025**

Formularios de pago de Estampilla; Anexando explicativo de la liquidación. Si aplica

Balance de Comprobación a Diciembre 31 Nivel 6

Libro Mayor y Balance, a Diciembre 31 Nivel 6 de La Vigencia a Fiscalizar

Auxiliares de las cuentas descontadas como Deducciones (Estampilla Procultura, Prodesarrollo y Contribución Especial) mes a mes con sus respectivas declaraciones si hubiere lugar.

- Participó en la Reunión de control de actividades cierre de los Estados Financieros vigencia 2026 del departamento de Contabilidad del Municipio.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMA REPONSABLES



LUZ MARINA OCAMPO DELGADO
Supervisor

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: marzo 27 de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.